asistan para fundar el derecho de esta ciudad con
forme a las sedulas y ynstrucciones ordenes y demas pa
peles los señores don luis de Riva de nerra don Juan mer
gelina y don Fran.co soler
el s.r don matias de el Poyo Regidor dijo lo mismo
el s.r Fran.co albares de Rojas Regidor dijo = que es
ta presto por su parte de a ser y cumplir lo que
su mag.d y el s.r gregorio lopez madera ~~por su auto~~ en
su Real nombre manda por el auto que de su señoria esta
notificado en este ayuntamiento =
el s.r don andres Rosique ocd. Regidor dijo lo mismo
que el s.r fulgensio solana
el s.r don andres Rosique caseres dijo lo mismo que el
s.r Fran.co albares
el s.r diego bienbengud. Regidor dijo = que fue de pare
ser como uno de doze Regidores que firmaron una car
ta para su mag.d en que por ellas ofrecieron cantidad
de ducados para la conrubion de los Rios para Regar
los campos de esta ciudad y por no ser esta ciudad
de presente el dicho dinero fue necesario tomallo
a censo a sinco por ciento y no a mas y tiene enten
dido que ayer por el s.r don alonso mergelina alcal
de mayor de esta ciudad se conformo con el pareser de qua
tro cavalleros Regidores que fueron que se tomara
a seis por ciento cosa que a su pareser es contra esta ciudad
y por el tanto hablando bajo la unia que deve de lo
contrario que se hiziere contra su pareser apela como
apelado tiene para ante su mag.d a quien promete dar
quenta y lo pide por testimonio
el s.r don Juan faco Regidor dijo lo mismo que el s.r Fran.co
albares
el s.r Fran.co Sigura Regidor dijo lo mismo que el s.r
Fran.co albares =